



# Boletín Informativo

Escuela Judicial  
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Octubre 2020  
Año VIII N° 46



## Proceso formativo de la reforma procesal de familia

De acuerdo con los cambios generados por la Reforma Procesal Familiar, a partir de mayo, la Escuela Judicial, Lic. Édgar Cervantes Villalta, en coordinación con la Comisión de la Jurisdicción de Familia, reinició el proceso formativo para jueces, juezas y el personal técnico judicial de esta Jurisdicción.

En un tiempo récord y sin utilizar recursos extras, la Escuela Judicial logró ejecutar 16 grupos para capacitar a 240 personas juzgadoras y 26 grupos para atender a 685 personas técnicas judiciales.

Esta capacitación contó con una persona facilitadora para las personas juzgadoras y con cuatro para el personal técnico judicial. Además tuvo la colaboración del personal administrativo de la Comisión de la Reforma, de una persona gestora 3, un asistente administrativo y del Área de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial.

Las personas participantes de las capacitaciones recibieron la formación mediante un sistema bimodal que contempló actividades virtuales en la plataforma de cursos virtuales de la Escuela Judicial, así como actividades “sincrónicas” en tiempo real, las cuales sustituyeron las clases presenciales por medio de la plataforma *Teams*.

Se cumplió la meta de capacitar a la mayor cantidad de personas antes del 1 de octubre, a pesar de las dificultades y las adaptaciones que debieron implementarse con la aprobación de la vacancia de la ley.

La experiencia permitió identificar aquellos temas donde se deberá dar énfasis, ya sea porque generaron mayores discusiones o los cambios procesales más acentuados, para que la nueva ley sea implementada de la forma más adecuada.

Por estos motivos, en el 2021, se impartirán ocho cursos a las personas juzgadoras y otros cursos para el personal técnico judicial.

Las actividades partirán de la base del conocimiento adquirido sobre la Reforma Procesal Familiar en los cursos ya ejecutados.

El proceso de diseño está programado para que finalice en diciembre de 2020, y se ejecutará a inicios del 2021.



## Billete de lotería alusivo al 35 Aniversario de Conamaj

Sorteo se realizará el 23 de octubre.



La Junta de Protección Social hizo entrega del billete de lotería alusivo al 35 Aniversario de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj),

al Presidente

de la Corte Suprema de Justicia, Fernando Cruz Castro y a representantes de la Comisión.

El Magistrado Fernando Cruz resaltó que el derecho y la justicia no pueden permanecer estáticos frente los cambios sociales y culturales que se gestan de manera incesante en cada Estado moderno.

“Estos elementos, los ha sabido entender muy bien la comisión, mediante las distintas instituciones que la conforman, y las personas que trabajan en ella arduamente. Donde cada uno de los programas y proyectos procuran consolidar un sector justicia con un enfoque más humano, que garantice la tutela efectiva de todos los derechos de las personas”, agregó Cruz Castro.

El Magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones, Max Alberto Esquivel Faerron, integrante de Conamaj, resaltó la trayectoria nacional e internacional de este órgano. “Se ha consolidado como

un laboratorio de innovación en políticas públicas, principalmente de la administración de justicia, cuyos aportes son reconocidos más allá de las fronteras nacionales”.

La Directora Ejecutiva a.í. de la Comisión, Ingrid Bermúdez Vindas aseguró que esta alusión del billete de lotería significa mucho, “es que no solo celebramos la llegada a una edad adulta joven, muy joven aún, sino que representamos un nicho de proyectos innovadores de alto contenido e impacto social. Hoy expresamos mediante esta entrega simbólica la importancia del eje de colaboración de la Política de Justicia Abierta y un reconocimiento nacional y por qué no, internacional de la labor desplegada durante todos estos años”.

La ilustración del billete de lotería fue realizado por el compañero de la Escuela Judicial, Raúl Barrantes Castillo, mientras que el montaje a nivel de diseño estuvo a cargo del compañero Randall Quirós Marín del Departamento de Artes Gráficas.

La Vicepresidenta de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, Maritza Bustamante Venegas, aseguró que la labor de la comisión es conjunta a la de la institución a la cual representa ya que “beneficiamos a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad”.

El sorteo alusivo de este billete de lotería será el viernes 23 de octubre 2020 cuyo premio mayor es de 100 millones de colones.



## Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ).

En el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura se realizaron diferentes charlas dialogadas y conversatorios con personas expertas en diferentes temas de gran importancia para la formación de las personas aspirantes a la Judicatura, dichas actividades forman parte de los módulos del segundo bimestre así como actividades para el análisis de temas de interés institucional.

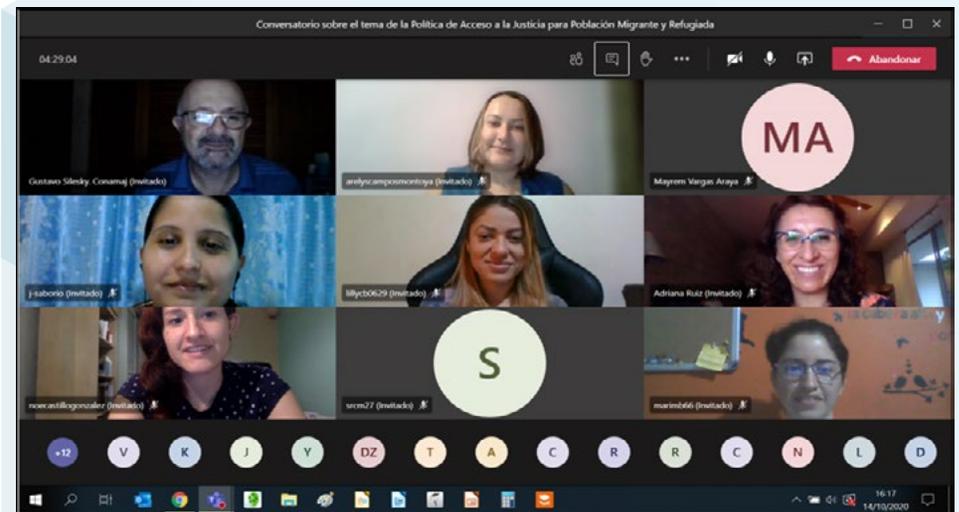


- ### Módulo: Dirección del Proceso

En el módulo Dirección del Proceso se coordinó el día 5 de octubre del año 2020, una charla dialogada sobre las diferentes prácticas dilatorias que se dan en los procesos judiciales. Colaboraron en la charla las juezas María Ester Brenes Villalobos, del Juzgado de Violencia Domestica de Heredia; Elizabeth Picado Arguedas, del Juzgado Contravencional de San Rafael de Heredia; Ana Cecilia

Zambrana Castro, del Juzgado Contravencional del I Circuito Judicial de Alajuela; Brenda Caridad Vargas del Tribunal de apelaciones Civil y Trabajo de Heredia y Ana Catalina Campos Ramírez, del Juzgado de Tránsito del II Circuito Judicial de San José, así como el juez Guillermo Guilá Alvarado del Tribunal de Apelaciones Civil y Laboral de Alajuela.

Estas personas expertas explicaron a los y las participantes las prácticas dilatorias más comunes que se pueden presentar en los procesos de Violencia Doméstica, Pensiones Alimentarias, Contravencional, Laboral, Tránsito y Civil, con el fin de que sean detectadas y así sean resueltas de forma oportuna, para cumplir con la tutela judicial efectiva y el principio de justicia pronta y cumplida.



- **Módulo: Cultura de Servicio y Transparencia**

En el módulo de Cultura de Servicio y Transparencia el día 7 de octubre del año 2020, las personas participantes del programa FIAJ expusieron las buenas prácticas realizadas en las diferentes materias. Para esa exposición nos acompañó el señor Miguel Mc Calla Vaz, como profesional del Subproceso de Planificación Estratégica, quien además de escuchar las exposiciones hizo recomendaciones para que las mismas sean aplicadas en los diferentes despachos judiciales.



El pasado 19 de octubre dio inicio el III bimestre del Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), el cual está conformado por los módulos: Manejo de Audiencia, Organización y planificación de despachos Judiciales, Toma y emisión de decisiones, Ejecución de Resoluciones y Elaboración del Cuadro Fáctico.

- **Módulo: Manejo de audiencias**

En el módulo de Manejo de Audiencias se coordinó una charla dialogada con una persona experta del Área de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial. El día 26 de octubre del año 2020, las personas aspirantes del programa FIAJ recibieron una charla con el señor Juan Carlos Salas Ruíz. Se desarrollaron temas como la voz, deformaciones de la voz, el lenguaje corporal y la comunicación corporal. Además de cómo influye la voz, el cuerpo, la mirada, los gestos y ademanes en dar un mensaje en una audiencia.

- **Conversatorios**

En el mes de octubre se organizaron diferentes charlas con la Comisión Nacional de Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) donde se desarrollaron los siguientes temas:

**Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales (SNFJ),** se llevó a cabo el lunes 5 de octubre de 2020 de las 1:00 p.m. a las 4:00 p.m., estuvo a cargo de la señora **Daniella Guevara Walker**, licenciada en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, así como formación en Gobierno Abierto por la CEPAL. Trabaja desde el 2011 en la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia CONAMAJ. **José Pablo Vargas Cubillo**, Sociólogo por la Universidad de Costa Rica. Ha colaborado en instancias tales como: el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD) y el Programa de Investigación en Violencia y Sociedad de la Universidad de Costa Rica (UCR). **Mayrem Vargas Araya**, abogada por la Universidad Latinoamericana de la Ciencia

Trabaja desde el 2011 en la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia CONAMAJ. **José Pablo Vargas Cubillo**, Sociólogo por la Universidad de Costa Rica. Ha colaborado en instancias tales como: el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD) y el Programa de Investigación en Violencia y Sociedad de la Universidad de Costa Rica (UCR). **Mayrem Vargas Araya**, abogada por la Universidad Latinoamericana de la Ciencia

y la Tecnología -ULACIT-, Máster en Derechos Humanos y Democracia por la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina. Cuenta además con un Diplomado en Derechos Humanos y Globalización por la Universidad Complutense de Madrid.

Durante la charla se estudiaron temas cómo: ¿Qué es CONAMAJ?, ¿Qué es el acceso a la Justicia, ¿Qué es el SNFJ?, ¿Quién es una persona facilitadora Judicial?, ¿Cómo se selecciona una personas facilitadora judicial?, entre otros temas de gran importancia que conozcan las personas aspirantes a la Judicatura.

**Política de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada**, se realizó el 14 de octubre de 2020 de 01:00 a las 04:00 p. m. Esta charla estuvo a cargo de la señora Mayrem Vargas Araya, abogada por la Universidad Latinoamericana de la Ciencia y la Tecnología -ULACIT-, Máster en Derechos Humanos y Democracia por la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina; el señor **Gustavo Silesky Jiménez**, licenciado en Derecho de la Universidad de Costa Rica, egresado de la UACA en la maestría de Derecho Público Interno, ha realizado estudios en materia de migración y refugio, como: Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Refugiados, Universidad Lasalle- ACNUR, la Ley de Migración a la luz de los Derechos Humanos OIM-ACNUR, Curso sobre Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral impartido por OIM.



Se desarrolló una dinámica con un vídeo para conocer la sensación, la forma que cada persona aspirante recibió el mensaje del vídeo, además se llevó a cabo otra dinámica para conocer los diferentes puntos de vista del ¿Porqué cree usted que una persona migra?, entre otros.

Se estudió la Ley General de Migración y Extranjería No 8764. Categorías Migratorias Regulado Título IV, Capítulo I

### 1. Residentes

### 2. No Residentes

### 3. Categorías Especiales

Trabajadores transfronterizos, trabajadores temporales, trabajadores de ocupación específica, visitantes de negocios, personal de transferencia dentro de una misma empresa y personal adscrito a los servicios posteriores a la venta, así como

trabajadores por cuenta propia, estudiantes, investigadores, docentes y voluntarios, artistas, deportistas e integrantes de espectáculos públicos, profesionales o técnicos destacados o personas invitadas para que realicen actividades de importancia para el país, entre otros.

**El tema de Justicia Abierta** se desarrolló el jueves 15 de octubre de 2020, de las 08:00 a las 11:30 a. m., estuvo a cargo del señor **Pablo Morales Rivera**, quien cuenta con una Maestría en Historia Latinoamericana por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) y es egresado de la Maestría en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, casa de enseñanza de la cual es Profesor de Historia; la señora **Stephanie Pérez Gutiérrez**, licenciada en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, especialista en Gobierno Abierto. Ha laborado por más de cuatro años en proyectos de extensión social para la Universidad de Costa Rica, para la Fundación UCR, apoyó en la gestión de proyectos que fomentan el desarrollo de la ciencia, tecnología, investigación e intercambio de conocimientos; la señora **Daniella Guevara Walker**, licenciada en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, así como formación en Gobierno Abierto por la CEPAL.

Para la charla de Justicia Abierta se proyectó un vídeo sobre ¿Sabe usted qué es la Justicia Abierta?, además de mencionar el marco normativo Nacional e Internacional.

También se expuso sobre la política y el plan de acción que, en el año 2018, Corte Plena discute y aprueba la Política de Justicia Abierta, producto de un proceso de cocreación

en donde participó la Comisión Económico para América Latina y el Caribe (CEPAL), ciudadanía, organizaciones o gubernamentales, academia, personal judicial y otros.

**El taller de Círculos** de paz se realizó el viernes 16 de octubre de 2020, de las 12:00 m. d. a las 4:00 p. m., estuvo a cargo de la señora **Aurelia Bolaños Castro**, bachiller y licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica, Máster en Criminología con mención en Seguridad Humana de la Universidad para la Cooperación Internacional; la señora **Diana Hernández Ovares**, licenciada en Derecho de la Universidad Fidélitas, Especialización en Administración de Proyectos del Instituto Tecnológico Costarricense. Desde el 2009 trabaja en la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), ente que pertenece al Poder Judicial de Costa Rica, en el Área Administrativa

En el taller se desarrollaron temas como qué es la Justicia Restaurativa, se realizó una comparación de cómo abordar el hecho conflictivo de manera tradicional o de manera restaurativa, beneficios y pilares de la Justicia Restaurativa, los métodos de la Justicia Restaurativa, entre otros.

Se mencionaron los elementos estructurales de un círculo de paz, la importancia de la pieza de diálogo en un círculo y para qué sirven los círculos, entre otros.

**Licda. María Lourdes Acuña A.**

**Gestora de Capacitación a.i.**

**Escuela Judicial**

## Curso Derechos Humanos y Estándares Internacionales

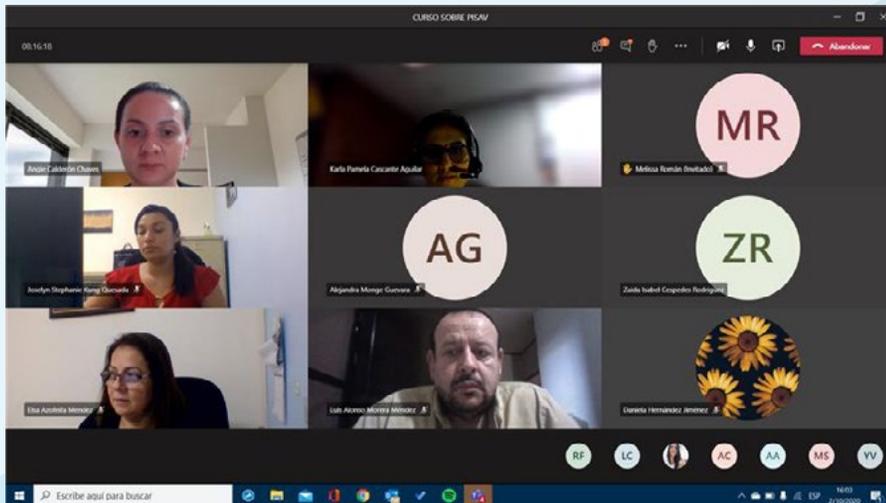
Durante el presente mes se dicta el curso sobre Derechos Humanos y Estándares Internacionales, dirigido a todas las personas juzgadoras, defensoras públicas y fiscalas del Poder Judicial. Este curso se dicta todos los años por los compromisos adquiridos con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para fomentar la aplicación de los Estándares Internacionales en las resoluciones y actuaciones judiciales.

Esta actividad cuenta con la participación de diversas personas expositoras, tanto nacionales como extranjeras, que colaboran con diversos temas de interés, así contamos con la participación de: Doña Zulema Wilde (ex magistrada de Argentina), Msc. Rebeca Ramírez Corrales (psicóloga y gerontóloga), Licda. María Teresa Fernández Chinchilla, Sr. Esteban de Lemus Laporte (juez del Tribunal Migratorio) y Sr. Wayner Guillén Jiménez (psicólogo y ex presidente del Colegio de Psicólogos de Costa Rica), Licda. Lucía Castro Herrera, especialista Mexicana, entre otras personalidades invitadas.

## Taller: Modelo de atención integral en la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV)

Durante el presente mes se dicta el Taller: Modelo de atención integral en la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV), dirigido al personal que labora en dicha plataforma. Las personas facilitadoras permiten que se comprendan la función y el papel que juegan todas las personas involucradas en el proceso de atención, permitiendo que se comprenda la sinergia de las responsabilidades de cada elemento actor.

La dinámica se ha realizado por medio de la plataforma Teams, en combinación con el uso de la plataforma de cursos virtuales de la Escuela Judicial. El esfuerzo de las personas participantes, así como de las personas facilitadoras, han creado una experiencia enriquecedora y con gran aceptación.



Como parte de la atención que la Escuela Judicial Lic Édgar Cervantes Villalta, en coordinación con la Comisión de la Jurisdicción de Familia, ha realizado para atender los cambios generados por la Reforma Procesal Familiar, a partir de mayo se reinició el proceso formativo para Jueces y Juezas de la Jurisdicción, así como del personal técnico Judicial.

En un tiempo récord y sin utilizar recursos extras, la Escuela Judicial logró ejecutar 16 grupos para atender 240 personas juzgadoras, y 26 grupos para atender 685 personas técnicas judiciales. Contó con la participación de una persona facilitadora para las personas juzgadoras y cuatro para el personal técnico judicial, con apoyo del personal administrativo de la Comisión de la Reforma, de una persona gestora 3, un asistente administrativo, así como el apoyo del Área de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial.

Las personas participantes de las capacitaciones recibieron la formación mediante un sistema bimodal, que contempló actividades virtuales en la plataforma de cursos virtuales de la Escuela Judicial, así como actividades “sincrónicas” en tiempo real, las cuales sustituyen las clases presenciales por medio de la plataforma Teams.

La meta de capacitar la mayor cantidad de personas antes del 01 de octubre se cumplió, a pesar de las dificultades y adaptaciones que debieron darse con la aprobación de la vacancia de la Ley. La experiencia permitió identificar aquellos temas en que se deberá dar énfasis, ya sea porque generaron mayores discusiones o los cambios procesales más acentuados, para que la nueva Ley sea implementada de la forma más adecuada; en razón de ello, actualmente se diseñan para el año 2021, ocho cursos dirigidos a la judicatura y se preparan otros cursos para el personal técnico judicial.

Las actividades partirán de la base del conocimiento adquirido sobre la Reforma Procesal Familiar, en los cursos ya ejecutados.

Este proceso de diseño está programado para que finalice en el mes de diciembre de 2020 e iniciar su ejecución a inicios del año 2021.

## Inicia tercer Módulo de la Especialización en Familia

Las personas participantes de la Especialización en Familia, iniciaron su tercer módulo formativo, denominado “Tutela Judicial Efectiva en el Derecho de las pensiones Alimentarias, como persona facilitadora contamos con el Juez José Miguel Fonseca.

Con éste módulo finalizará el proceso por el presente año, y se reiniciará a inicios del 2021, para concluirlo como la primera generación en graduarse bajo el nuevo código Procesal Familiar.

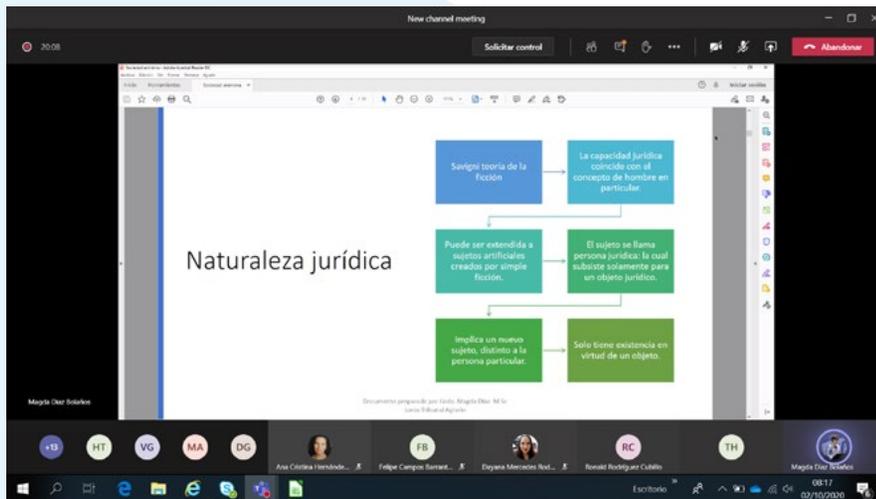


La actividad ha sido muy participativa y dinámica, y la aplicación TEAMS, junto con las competencias docentes de la persona facilitadora, ha generado un impacto muy positivo en el proceso formativo.

## Las Medidas Cautelares en Materia Agraria

Como parte del proceso de capacitación previo a la implementación de la Reforma Procesal Agraria, del 21 de setiembre al 02 de octubre de 2020, se ejecutó de manera virtual el curso denominado: Las Medidas Cautelares en Materia Agraria, a cargo de la Msc. Tatiana Rodríguez Herrera, jueza del Juzgado Agrario de San Ramón.

Esta actividad se ejecutó en dos grupos, donde se integraron tanto las personas juzgadoras y defensoras públicas de la jurisdicción agraria.



Para este modulo se desarrollaron las siguientes sesiones:

### Sesión 1:

- Presupuestos de las medidas cautelares.
- Características de las medidas cautelares.
- Contenido de las medidas cautelares.
- Medidas cautelares típicas y atípicas más usuales en el proceso agrario.

- Medidas cautelares en relación con el acto administrativo
- Proceso que se debe seguir frente a una solicitud de medida cautelar dentro de un proceso agrario ya establecido o antes de su presentación.
- Etapa procesal en que se resuelve una medida cautelar.
- Modificación, sustitución y levantamiento de una medida cautelar.
- Recursos que se pueden interponer en relación con lo que se resuelve de una medida cautelar.
- Medidas cautelares cuando se declare sin lugar un proceso sumario e monitorio.

### Sesión 2:

- Identificar el procedimiento actual de las medidas cautelares.
- Medidas cautelares típicas y atípicas más usuales en el proceso agrario.
- Tipos de medidas cautelares que se acogen cuando el objeto del proceso sea la propiedad intelectual.
- Tipos de medidas cautelares que se acogen cuando sea necesario la protección del ambiente en los conflictos de competencia agraria según el CPA.
- Presupuestos de las medidas cautelares.
- Características de las medidas cautelares.
- Contenido de las medidas cautelares.
- Proceso que se debe seguir frente a una solicitud de medida cautelar dentro de un proceso agrario ya

establecido o antes de su presentación.

- Momento en que se resuelve una medida cautelar.
- Modificación, sustitución y levantamiento de una medida cautelar.
- Recursos que se pueden interponer en relación con lo que se resuelve de una medida cautelar.
- Medidas cautelares cuando se declare sin lugar un proceso sumario e monitorio.
- Medidas cautelares típicas y atípicas más usuales en el proceso agrario.
- Medidas cautelares que se acogen cuando el objeto del proceso sea la propiedad intelectual
- Medidas cautelares que se acogen cuando sea necesario la protección del ambiente en los conflictos de competencia agraria según el CPA.

Los diferentes módulos se desarrollaron con la herramienta Teams.

### Procesos Sucesorios en Materia Agraria

Así mismo, como continuación del proceso de capacitación y previo a la implementación de la Reforma Procesal Agraria, del 29 de setiembre al 23 de octubre de 2020, se ejecutó el curso por medio de la plataforma virtual de la Escuela Judicial y por medio de la plataforma Teams del curso denominado: Procesos Sucesorios en Materia Agraria, a cargo de el Dr. José Rodolfo León y la Msc. Magda Díaz Bolaños.

Para este modulo se desarrollaron las siguientes sesiones:

#### Sesión 1:

- El fenómeno de la sucesión.
- Los sujetos en el derecho sucesorio.
- La sucesión legítima.
- La sucesión Testamentaria.

#### Sesión 2:

- Disposiciones generales del proceso sucesorio.
- Primera etapa. Apertura, designación de herederos y aceptación.
- Constatación de activos y pasivos.
- Administración del patrimonio y conclusión de la sucesión.

#### Sesión 3:

- La sucesión agraria.

Esta actividad se ejecutó en dos grupos, donde se integraron tanto las personas juzgadoras y defensoras públicas de la jurisdicción agraria.

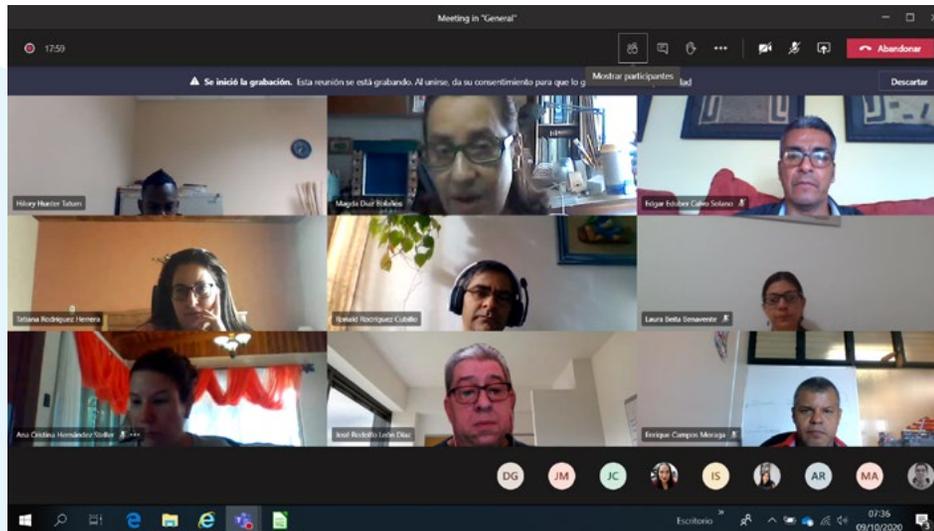
Los diferentes módulos se desarrollaron con la herramienta Teams.

Como continuación de dicho proceso de capacitación el próximo 02 de noviembre de 2020 se dará inicio a la ejecución del curso denominado: Actividad Procesal Probatoria, a cargo de la Msc. Tatiana Rodríguez Herrera, jueza del Juzgado Agrario de San Ramón.

Esta actividad se desarrollará en dos grupos, en la que se integrarán las personas juzgadoras de la jurisdicción agraria.

Las acciones formativas que se habían previsto para ser ejecutadas de manera presencial se realizarán por medio de la plataforma Teams, dividida la población en 2 grupos. El grupo 1 los días 2, 9 y 16 de

noviembre de 2020; y el grupo 2 los días 6, 13 y 20 de noviembre de 2020.



Licda. Andrea Campos Espinoza

Gestora de Capacitación a.i.

Escuela Judicial

## PROGRAMA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN DEFENSA COMERCIAL

En el mes de octubre, un grupo de juezas y jueces de lo contencioso administrativo, iniciaron el proceso formativo en formación disciplinar en defensa comercial. Por aproximadamente 9 meses conocerán sobre temas como medidas antidumping, medidas de salvaguardia, subvenciones y medidas compensatorias.

Está grabando Esta grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que está grabando. Política de privacidad Descargar

**merc** FORMULA PARA DETERMINAR EL MARGEN DE DUMPING

$$MgD = \frac{VN (EXW) - Px (EXW) + 100}{Px (CIF)}$$

Dónde:  
MgD= Margen de Dumping  
VN (EXW)= Valor Normal Ex Works (ex fábrica)  
Px (EXW)= Precio de exportación Ex Works (ex fábrica)  
Px (CIF)= Precio de Exportación CIF (experiencia Costa Rica).

05:57:45

Marco Antonio Her... Daniela Castro Murillo Amy Lucía Miranda A... Cynthia Abarcá Gómez Carlos José Mejías Rodríguez Odalys Vega Calvo

El proceso lo recibirán con personal de la Oficina de Defensa Comercial del MEICC; con ello se pretende ampliar los conocimientos en una materia tan novedosa, específica y compleja como es el comercio internacional y las aristas que de él se derivan.

El proceso concluirá en el año 2021.



# Boletín Informativo

Escuela Judicial  
Lic. Édgar Cervantes Villalta

## Defensa Pública



### III CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS

Los días 01, 07 y 21 de octubre de 2020, se realizó la videoconferencia “Abordaje de personas usuarias con enfermedades adictivas desde la perspectiva de la Defensa Pública”, para defensores y defensoras públicas.

La actividad estuvo a cargo de las facilitadoras Dra. María del Rocío, Perito de la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense del Departamento de Medicina Legal de la Ciudad Judicial y la Defensora Pública coordinadora de la Unidad de Justicia Restaurativa Adriana Gómez Calderón.

El objetivo de la actividad fue exponer la metodología y los parámetros a seguir en un peritaje psiquiátrico forense de una persona con historia de consumo de drogas o con diagnóstico de farmacodependencia; enfocado hacia el área de la Defensa Pública.

The screenshot shows a Zoom meeting window titled "Convocatoria a la actividad académica: Abordaje de personas usuarias con enfermedades adictivas desde la perspectiva de la Defensa P...". The main content is a presentation slide with the title "NIVELES DE ADICCIÓN". The slide is divided into four quadrants, each describing a level of addiction:

- EXPERIMENTACIÓN:** es el uso de una sustancia psicoactiva por curiosidad, en entornos sociales y con fines recreativos. No genera dependencia ni cambios de comportamiento.
- USO:** al consumirse la droga se altera el funcionamiento normal de la mente y se experimentan cambios de comportamiento.
- ABUSO:** el uso se hace regular (cada día o casi cada día) y se producen alteraciones de comportamiento. En el caso de la droga, se experimenta la pérdida de control sobre el consumo y cambios de comportamiento.
- ADICCIÓN:** relación de dependencia y pérdida de control. La persona consume la droga de forma compulsiva. El abuso se transforma en dependencia y cambios de comportamiento.

The Zoom interface includes a top bar with "Solicitar control" and "Abandonar" buttons, a bottom bar with participant avatars (KA, JC, AC, NM), and a search bar at the bottom left.

El 2 de octubre del 2020, se realizó el curso “Teoría del Delito”, para defensores y defensoras públicas.

La actividad estuvo a cargo del facilitador Lic. Juan Carlos Salas Castro, Defensor Público Supervisor de San José,

El objetivo de la actividad brindar conocimientos en la teoría del delito de las personas defensoras públicas dentro de la Defensa Pública, a través del intercambio de experiencias, planteamiento de casos, doctrina y legislación.

The screenshot shows a Zoom meeting window titled "Convocatoria a la actividad académica: Teoría del delito". The main content is a presentation slide with the title "¿Cuál es el efecto de la imputabilidad disminuida?". The slide contains text about the effects of diminished imputability, including a reference to the "Código Penal de la República de Colombia" and a "BREVE" section. The Zoom interface includes a top bar with "Solicitar control" and "Abandonar" buttons, a bottom bar with participant avatars (+6, JZ, AE, CG, MV, AG, AG), and a search bar at the bottom left.

## PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA DEFENSORES Y DEFENSORAS

El 8 de octubre del 2020 se realizó la videoconferencia “Particularidades históricas de la afrodescendencia en Costa Rica” para defensores y defensoras públicas.

La actividad estuvo a cargo de las facilitadoras Licda. Joselyn Bright Campos, defensora pública supervisora regional atlántica y la Licda. Diana Senior Angulo, profesora de la Universidad de Costa Rica.

El objetivo de la actividad fue analizar las poblaciones afrodescendientes en Costa Rica, para que las personas defensoras públicas comprendan sus particularidades y necesidades históricas en el país.

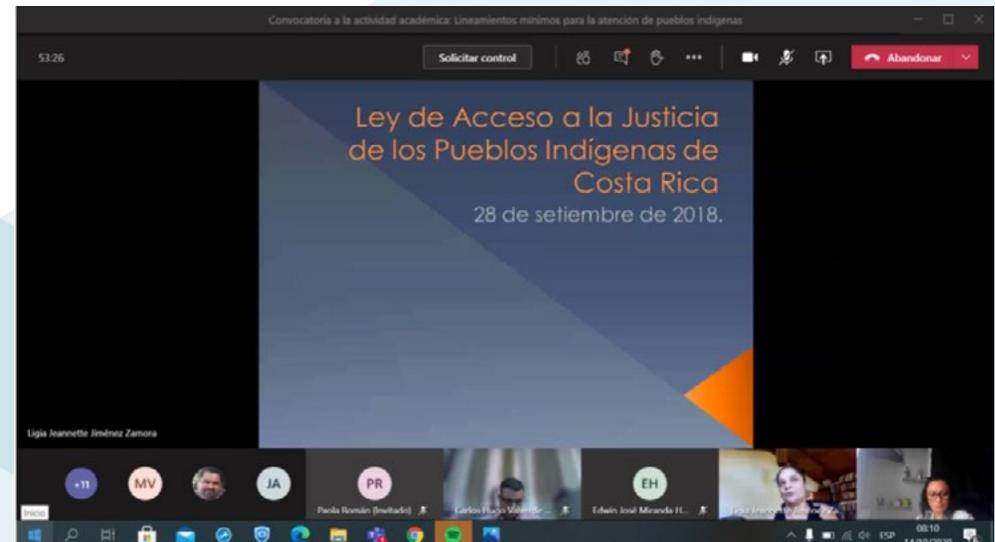


## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN REGIONAL

El 13 y 14 de octubre del 2020 se realizó el curso “Lineamientos mínimos sobre Pueblos Indígenas y la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.” para todo el personal de la Defensa Pública.

La actividad estuvo a cargo de la facilitadora Licda. Ligia Jiménez Zamora, Defensora Pública Supervisora en materia indígena.

El objetivo de la actividad fue exponer sobre aspectos básicos de pueblos indígenas, y la Ley de Acceso a la Justicia para una mejor atención de esta población.



## PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA DEFENSORES Y DEFENSORAS

El 19 de octubre del 2020, se realizó el curso “Aplicación de lineamientos para el cobro de honorarios de la Defensa Pública”, para defensores y defensoras públicas.

La actividad estuvo a cargo del facilitador Lic. Alejandro Montero Acuña, Defensor Público Supervisor de la Defensa Pública.

El objetivo de la actividad fue citar las circulares 08-2016 y 03-2019 Protocolo para el cobro de honorarios a favor de la Defensa Pública y explicar los aspectos prácticos de su implementación.



## PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

El 20 de octubre del 2020, se realizó el curso “Teoría del Delito”, para personal Técnico Jurídico.

La actividad estuvo a cargo del facilitador Lic. Juan Carlos Salas Castro, Defensor Público Supervisor de San José, así como la participación del Lic. Juan Carlos Pérez Murillo, Director de la Defensa Pública.

El objetivo de la actividad brindar conocimientos en la teoría del delito de las personas técnicas jurídicas dentro de la Defensa Pública, con lo cual estarían mejor preparadas para determinar las probanzas, hechos, jurisprudencia y legislación relevantes en los casos en los cuales brindan colaboración.

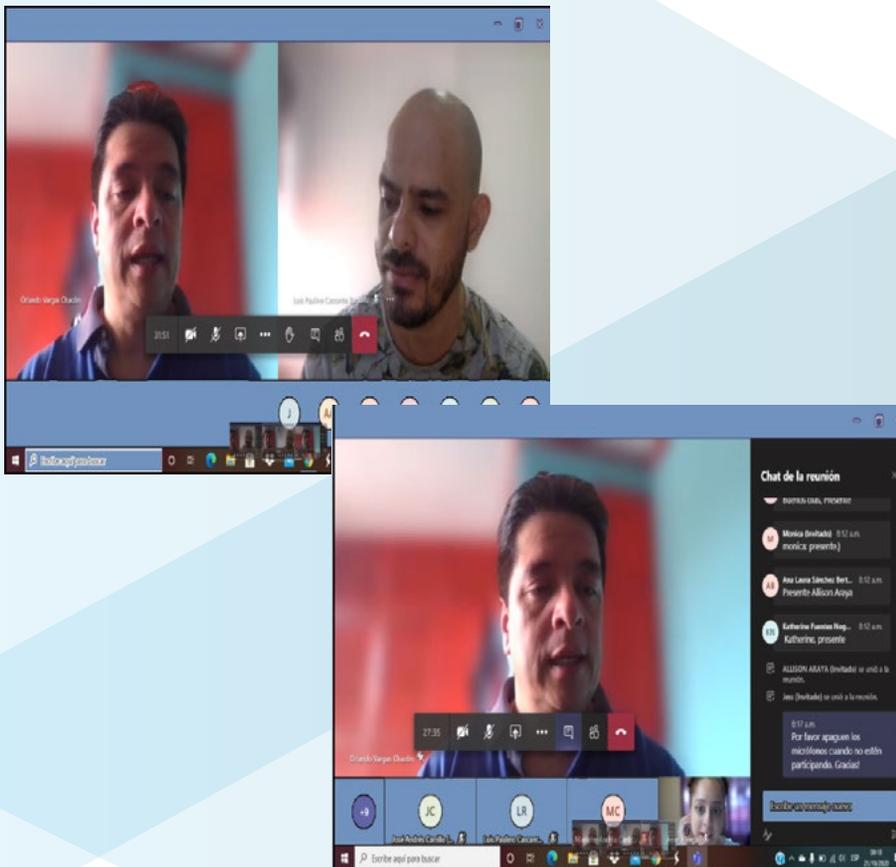


## PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El 21 de octubre del 2020, se realizó el curso “Actualización del Sistema de Seguimiento de Casos”, para personas coordinadoras y personal administrativo de la Defensa Pública.

La actividad estuvo a cargo del facilitador Lic. Orlando Vargas Chacón, facilitador y Defensor Público Supervisor y el señor Luis Paulino Cascante Mora, Auxiliar Administrativo de la Defensa Pública.

El objetivo de la actividad brindar conocimientos en el Sistema de Seguimiento de Casos de la persona coordinadora y personal administrativo de la Defensa Pública, con el fin de obtener una mayor efectividad en la ejecución del sistema.





# Boletín Informativo

Escuela Judicial  
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



## PERSONAL ACTUALIZA CONOCIMIENTOS EN EL ABORDAJE DE CASOS CONTRA GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS

**02 de octubre del 2020.** La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) desarrolla el curso denominado "Análisis de la investigación y preparación de casos con enfoque hacia grupos y redes criminales", con el que se pretende que el personal fiscal reconozca conceptos, tipologías y características de las organizaciones criminales, como insumo importante para el trámite de las causas penales.

En la acción formativa también participan profesionales en derecho y criminología de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD).

El facilitador del curso, José Francisco Mena Castro, fiscal adjunto del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, señaló que el fenómeno de las redes criminales ha aprovechado el avance en las nuevas tecnologías y la mejora en las condiciones de las infraestructuras de transporte para expandirse a nivel internacional. Señaló que Costa Rica no es la excepción, lo que implica realizar esfuerzos importantes para comprender el fenómeno y brindar el abordaje pertinente.

"Ante los escenarios de criminalidad que enfrenta nuestro país, es importante que el personal del Ministerio Público cuente con insumos importantes que permitan identificar las características propias de las redes criminales y a partir de ello brindar un abordaje más eficiente de las investigaciones, en el caso del personal fiscal, y un mejor abordaje de personas víctimas y testigos, en caso del personal de la OAPVD", manifestó Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS.

Esteban Zamora, de la Fiscalía Penal Juvenil, participa en el curso. Mencionó que es notorio el impacto de este tipo de criminalidad en el cual se puede observar el reclutamiento de personas menores

de edad para llevar a cabo actividades delictivas. Por su parte, otra de las participantes, Yajaira Sánchez, indicó que, tiempo atrás, se pensaba que el fenómeno de las redes criminales era algo ajeno a nuestro país, sin embargo, cada vez se hace más notorio el desarrollo de este tipo de actividades delictivas en el país.

## CIBERDELINCUENCIA: PERSONAL FISCAL CON MÁS HERRAMIENTAS PARA ATACAR EL FENÓMENO

Delitos de esa naturaleza han tenido mayor incidencia durante la Pandemia.

UCS. 05 de octubre de 2020. Este lunes dio inicio el ciclo de videoconferencias denominado "Ciberdelincuencia: un fenómeno tecnológico", dirigido a fiscales y fiscalas, con el propósito reforzar conocimientos en la materia que puedan ser aplicados en las investigaciones.

En la acción formativa virtual se abordarán temas relacionados con Internet, y se brindarán herramientas para identificar el cibercrimen, como concepto, características y riesgos; se ampliará en el uso de la Ingeniería Social, generalidades y funcionamiento de las criptomonedas, los delitos a través de la web y normativa nacional e internacional con especial énfasis en las técnicas de investigación para el abordaje adecuado de los tipos penales.

“Costa Rica forma parte del convenio de Budapest desde el año 2017, aunque desde el año 2012 la normativa interna incluyó tipos penales como el sabotaje, que apenas se estaban desarrollando a nivel mundial y, desde enero de este año, el Ministerio Público creó la Fiscalía de Cibercrimen, para la investigación y rectoría sobre este tema”, explicó Ramírez.



El ciclo de videoconferencias finaliza el próximo 02 de noviembre y es organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS). De acuerdo con la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, en el actual contexto de la pandemia, donde ha aumentado el uso de la tecnología y, con ello, también los riesgos y vulnerabilidades de las plataformas, conlleva a que este curso sobre ciberdelincuencia sea de gran importancia para preparar al personal de cara a la investigación de los casos.

Según señaló la Fiscalía Adjunta, la capacitación permitirá brindar insumos necesarios a los fiscales y fiscalas para la comprensión y análisis de ese tipo de delitos.

La actividad académica es facilitada por un grupo de personas expertas en la materia, que pertenece al Ministerio Público, al Organismo de Investigación Judicial y al Instituto Costarricense de Electricidad.

## REALIZAN TERCER TALLER DE FORMACIÓN ANUAL DIRIGIDO A TÉCNICAS Y TÉCNICOS JUDICIALES

Se destacaron temas como calidad del servicio público, cadena de custodia y manejo de evidencias.

09 de octubre del 2020. Más de 60 personas técnicas judiciales de todo el país se reunieron con el propósito de fomentar la debida gestión en sus labores diarias mediante distintas capacitaciones impartidas por personal del Ministerio Público, sobre cadena de custodia, manejo de evidencias, atención a la persona usuaria y calidad en el servicio público. El encuentro se realizó el pasado martes.

La actividad formativa, organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) se realizó de manera virtual.

La fiscal general, Emilia Navas Aparicio, y la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, recalcaron la importancia de las funciones que realiza el Ministerio Público para todas las personas que utilizan los servicios de la institución.

La primera charla estuvo a cargo de las funcionarias Karol Jiménez e Isabel Rojas, fiscal y coordinadora judicial, respectivamente, quienes transmitieron el valor que tiene la gestión del escritorio a cargo de cada técnico y técnica.



El fiscal de narcotráfico y delitos conexos, Pablo Jiménez, expuso sobre la importancia que tiene la gestión de los casos en las fiscalías y de la necesidad de que se dé la adecuada y correcta tramitación en cada una de las causas. Por otro lado, la fiscal Debby Garay y el fiscal Edgar Barquero insistieron en el accionar importante sobre la atención a la persona usuaria y la calidad en el servicio público que debe mantener la institución.

“La formación profesional y académica del personal de apoyo del Ministerio Público es de sumo interés para la Fiscalía General de la República, pues contribuye directamente a mejorar el servicio público y el acceso a la justicia de las personas usuarias. El taller de formación anual del personal de apoyo es una gran oportunidad para actualizar conocimientos y reiterar la contribución indispensable que realizan dichas personas en la tramitación de casos penales en la institución, mediante un servicio comprometido y de calidad”, señaló Barquero.

La actividad cerró con la participación del fiscal Iván Solís y la fiscal Ana María Franceschi, de la UCS, quienes conversaron acerca de la importancia del protocolo de cadena de custodia y el manejo de la evidencia en custodia.

## PERSONAL FISCAL Y DE LA JUDICATURA ADQUIERE MAYORES CONOCIMIENTOS SOBRE CIBERDELITO Y EVIDENCIA DIGITAL

09 de octubre del 2020. “Ciberdelincuencia y Evidencia Digital Avanzado” es el nombre del curso que inició ayer, organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), en el que participan fiscalas y fiscales del Ministerio Público, y juezas y jueces de distintos despachos.

Según explicó la fiscala adjunta de la Unidad, Mayra Campos Zúñiga, este espacio formativo tiene como propósito que las personas participantes desarrollen la capacidad de comprender el abordaje de casos vinculados al fenómeno criminal del cibercrimen, y que conozcan las técnicas de investigación en la preservación, análisis y presentación de la evidencia digital, bajo el contexto de la promoción de la cooperación internacional del convenio de Budapest, para diseñar estrategias de investigación eficientes y estandarizadas en los casos dentro del proceso penal costarricense.

La capacitación corresponde al seguimiento de la formación básica que se llevó a cabo entre el 25 y el 28 de noviembre del 2019.

La fiscala Ana Ruth Pérez Vásquez, participante del curso, indicó que considera “de gran importancia esta capacitación, pues, como es conocidos por todos los operadores del derecho, en este momento existe una importante tendencia del crimen organizado asociado con el cibercrimen, donde criminales han logrado crear y desarrollar programas fraudulentos que les generan ganancias económicas indebidas, como estafas informáticas, piratería, difusión de virus, ataques a los sistemas informáticos, difusión de pornografía y muchos otros más.



Según señaló Pérez, el hecho de que esos delitos trascienden fronteras, exige que el personal del Ministerio Público tenga conocimientos claros sobre la forma en que debe obtenerse la prueba, que en su mayoría es digital, para poder determinar los hechos fraudulentos e identificar a los autores de los mismos.

El juez del Tribunal Penal de Corredores, Omar Retana Quirós, participante del curso, comentó que “es de suma importancia obtener insumos que permitan asimilar los avances de la era digital, para así comprender el fenómeno evolutivo de la delincuencia informativa, a través de los métodos o mecanismos para configurar los delitos que se van actualizando, conforme dicho espectro digital aumenta día a día, y como la practica forense ofrece evidencias o lenguaje de naturaleza digital, que permita vincular aquel fenómeno delictivo con la fuente, de una forma científica y clara, para que, como administradores de justicia, podamos realizar una análisis valorativo e intelectual comprensible a la hora de asimilar las evidencias que se respaldan o la investigación que se esté implementando al efecto”.

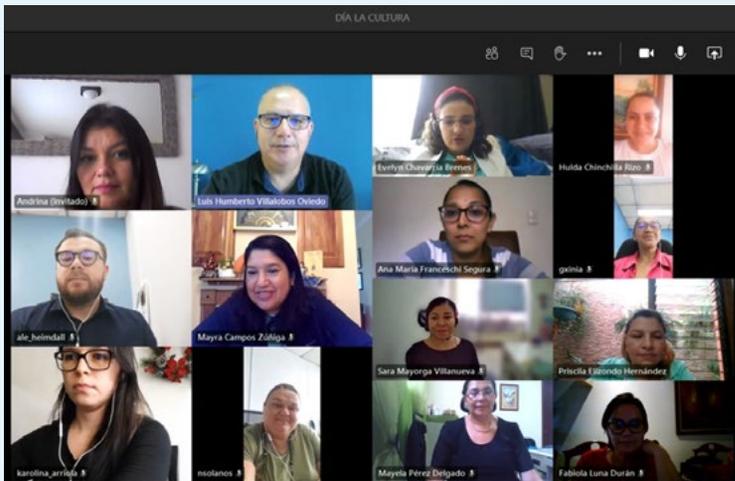
El curso se imparte todos los jueves, desde el 08 de octubre hasta el próximo 5 de noviembre.

## INTERACCIÓN SOCIAL, VIRTUALIDAD Y ENCUENTRO DE CULTURAS

Profesora de universidad española participó en espacio organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión.

13 de octubre de 2020, UCS. Ayer, en el marco de la celebración del encuentro de culturas, personal de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) se reunió, de manera virtual, para destacar la importancia de esa fecha y la necesidad de la interacción social y el acercamiento del ser humano en esta época de pandemia.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, señaló que el espacio se enfocó en la celebración del Día de la Cultura, anteriormente conocido como Día de descubrimiento de América, una actividad que tiene fundamento en la Ley No. 7426, del 21 de setiembre de 1994.



“El 12 de octubre es una oportunidad para enaltecer el carácter pluricultural y multiétnico de Costa Rica, los valores indígenas, europeos, africanos y asiáticos presentes en la composición en la idiosincrasia de nuestro país. Igualmente, la actividad nos sirve para vencer los obstáculos que nos presenta la pandemia, lo que ha permitido fortalecer la comunicación a través de los medios

tecnológicos”, mencionó la Fiscalía Adjunta.

En el espacio virtual se contó la participación de profesora Pilar Úcar Ventura, de la Universidad Pontificia Comillas de España. Desde su país, y mediante un video que grabó con ocasión al Día de la Cultura, Úcar señaló la importancia del concepto de cultura en el desarrollo de los pueblos, la búsqueda de la identidad y su relevancia en la situación actual.

“Ustedes, desde sus responsabilidades en el Ministerio Público, son un importante bastión social, baluarte y aval de los derechos personales. Con esta iniciativa fortalecen la solvencia de quienes confían en ustedes. La cultura abre espacios y mundos, nos transporta a nuestro propio ser”, dijo la profesora.



Las actividades desarrolladas en el espacio virtual versaron sobre la riqueza gastronómica de los países representados por cada persona participante y que se mostraron mediante platillos elaborados, imágenes y fotografías, datos históricos y su importancia para la consolidación de cada cultura.

La reunión se realizó mediante la plataforma Teams, en acatamiento a las normas institucionales para evitar el contagio por COVID-19.

## DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y SUS FORMAS DE INVESTIGACIÓN

14 de octubre del 2020, UCS. “Los delitos contra la propiedad y sus formas de investigación» es el curso virtual que reciben 19 profesionales en Derecho del Ministerio Público, desde el 6 de octubre.

Con esta capacitación se busca actualizar los conocimientos del personal, con la finalidad de mejorar el abordaje de la investigación de los casos y lograr con ello una resolución eficiente de los asuntos en la etapa de juicio.

La fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, Mayra Campos Zúñiga, indicó que “es obligación del personal fiscal actualizarse, este curso es un ejemplo de ello. Aunque se trate de los delitos de mayor recurrencia en el país, constantemente se observan cambios en la modalidad de su ejecución, por lo que se hace imperiosa la capacitación”.

Héctor Bodán Flores, fiscal de la Fiscalía de San Carlos, dijo que “la actividad delictiva adopta muchas formas diferentes y cambiantes, que se mueven a la velocidad de la luz, de ahí que la función del fiscal y fiscal adjunta, debe adaptarse a esos cambios y adelantarse a la delincuencia, mediante técnicas de investigación efectivas que le permitan presentar a los jueces casos sólidos y la resolución satisfactoria de los mismos”.

La capacitación virtual concluye hoy, 14 de octubre.



## EL BIENESTAR INTEGRAL ES PARTE DE LA SALUD MENTAL

14 octubre 2020, UCS. “La atención plena es estar aquí”, fue el lema del taller de Bienestar Integral realizado ayer por medio de Microsoft Teams, en el marco del Día de la Salud Mental, conmemorado el 10 de octubre anterior.

En el espacio, impartido por la funcionaria de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito, Elena González Salazar, se aplicaron técnicas de atención plena y se recomendó la puesta en práctica de estas, de manera constante, para generar beneficios en la salud integral. De acuerdo con la facilitadora, eso permite que las personas se sientan bien, con equilibrio emocional y con mayores habilidades para enfrentar factores adversos.

Entre los beneficios de la aplicación de la atención plena en el bienestar integral están el favorecimiento de los estados de ánimo positivos, la toma de conciencia de la experiencia presente, el fomento de la actitud de respeto y amor hacia sí mismo y hacia las otras personas, la facilidad para el autoconocimiento y el favorecer las relaciones sanas entre personas.

El objetivo del taller fue brindar conocimientos y técnicas de atención plena para mejorar el bienestar integral de las personas funcionarias. Esa finalidad permite cumplir cabalmente con el "Protocolo De San Salvador", un tratado que complementa la Convención Americana de Derechos Humanos, en el que se desarrollan de manera más amplia los derechos económicos, sociales y culturales, y en el que se reconoce el derecho a la salud como un bien público.

Dicho instrumento indica que se deben adoptar medidas para garantizar ese derecho, en apego al artículo 10, inciso e.: “la educación de la población sobre la prevención y tratamiento de los problemas de Salud”.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, destacó la importancia de este taller en el momento que actualmente se vive: la crisis socioeconómica derivada de la pandemia por el COVID-19. De acuerdo con la Fiscalía, esa situación nos pone el desafío de

desarrollar acciones personales de auto cuidado y no permitir que el estrés afecte las relaciones interpersonales.

En el taller participaron 25 personas de distintas fiscalías y oficinas del Ministerio Público. Algunos comentarios positivos externados por las personas participantes sobre el taller fueron: “Se siente mucha paz y mayor conexión con uno mismo”, “Considero que este tipo de ejercicios y/o charlas son recursos que todas las instituciones públicas y privadas deberían de tener casi en forma obligatoria para todo el recurso humano”.

Las personas participantes recibieron el mensaje de que se necesita tener la intención y el interés de sentirnos bien para alcanzar las metas en la vida personal y laboral.

## PERSONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES OBTIENE CONOCIMIENTOS SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL MP

Se busca que comprenda la relevancia del aporte científico que brindan los funcionarios y funcionarias dentro de las investigaciones penales.

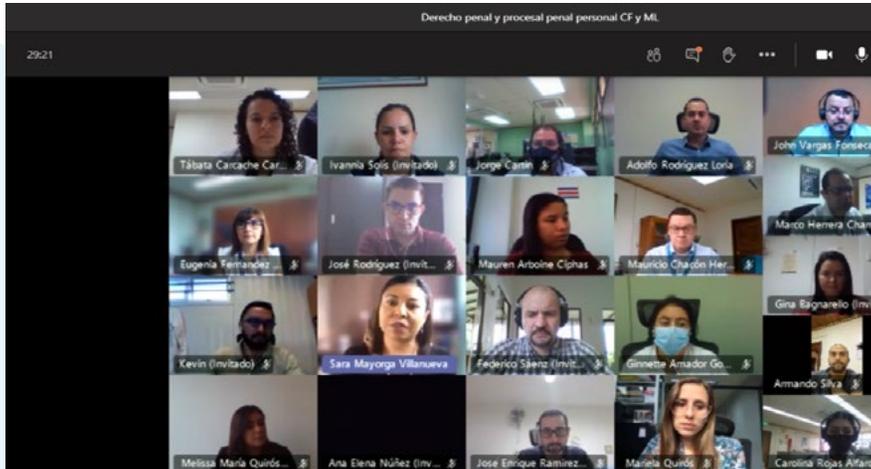
14 de octubre de 2020, UCS. «Derecho procesal penal para personas no abogadas» fue el nombre de la conferencia dirigida a personal del Departamento de Medicina Legal y el Departamento de Ciencias Forenses, con la finalidad de explicar las características básicas del proceso penal costarricense y la intervención de las personas peritas judiciales en cada una de las etapas procesales.

La actividad, organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), estuvo a cargo de la fiscalía adjunta Melissa Quirós Rodríguez, quien expuso acerca de las generalidades del proceso penal costarricense y, en este marco, las funciones que realiza el Ministerio Público como órgano encargado de la persecución penal. Lo anterior, a fin de comprender la relevancia del aporte científico que brindan ambos Departamentos dentro de las investigaciones penales, lo que coadyuva como garantía de procedimientos imparciales y transparentes.

"Desde la UCS reconocemos la importante labor que realiza el Departamentos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al brindar al Ministerio Público auxilio en materias diversas al derecho, no obstante, de ahí deriva la necesidad de dotar al personal de estos Departamentos de la información pertinente acerca del derecho penal, de manera que en tal contexto las personas peritas puedan reconocer su aporte al sistema de justicia", manifestó Mayra Campos Zúñiga, fiscalía adjunta de la Unidad.

La actividad se desarrolló ayer y participaron 47 personas que laboran en diversas áreas del Departamento de Ciencias Forenses y Medicina Legal, en este último caso, al contar con despachos regionales, se conectaron a la conferencia los profesionales de lugares como Pococí, Liberia, San Carlos y Santa Cruz.

Jorge Ramírez, médico del PISAV de Pavas, quien participó de la capacitación, agradeció el espacio y la oportunidad de contar con este tipo de actividades.



## MP Y OIJ SE CAPACITAN PARA LA INVESTIGACIÓN DE CASOS POR VIOLENCIA CONTRA ANIMALES

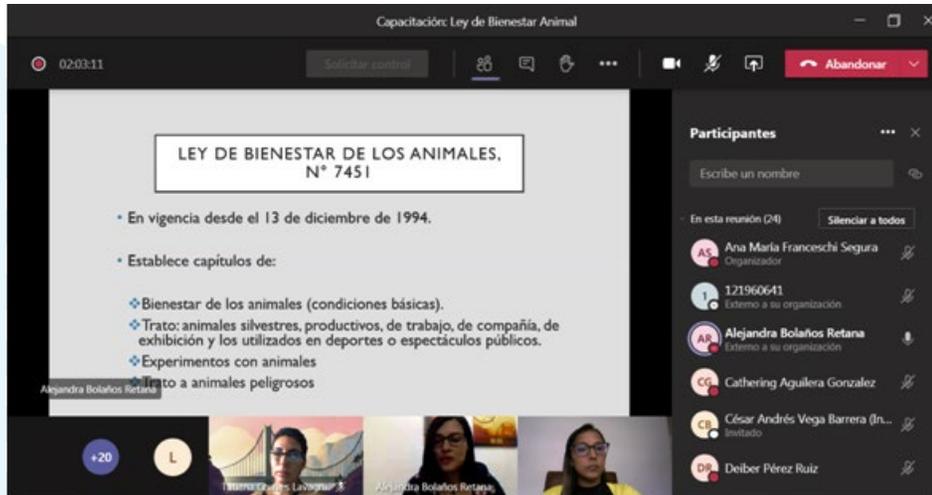
14 de octubre del 2020. Que el personal fiscal y de Defensa Civil del Ministerio Público, y del Organismo de Investigación Judicial, tenga la capacidad de atender, de manera idónea, los casos de violencia contra los animales es uno de los objetivos de la capacitación llevada a cabo el 30 de setiembre, el 7 y hoy, 14 de octubre.

El taller, denominado “Aspectos teóricos y prácticos de la Ley de Bienestar de los Animales”, también pretende que las funcionarias y funcionarios analicen y comprendan los aspectos legales, teóricos y prácticos fundamentales para la aplicación de la Ley de Bienestar de los Animales y sus recientes reformas, y que trabajen, en forma articulada, con el personal de las diferentes instituciones que intervienen en el abordaje de estos casos. La primera sesión estuvo a cargo de la coordinadora del Programa de Bienestar Animal del Servicio Nacional de Salud Animal de Costa Rica (SENASA), Iliana Céspedes Guevara, el director de la Región Pacífico Central, Minor Cordero Chavarría, y la funcionaria de asesoría jurídica, Alejandra Bolaños Retana. Asimismo, se contó con la participación de Lindsay Martínez Paniagua, jefa de investigación a.i. de la Sección de Delitos Varios, del Organismo de Investigación Judicial.

“Capacitar a los fiscales y fiscalas del Ministerio Público, así como al personal de la policía judicial en este tema es de suma importancia, ya que permite dotarles de herramientas básicas que les permitan el abordaje y tratamiento de los casos en los que se encuentran vinculados animales domésticos, con el objetivo de procurar mejores r”, mencionó Céspedes.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, dijo que este proceso de formación resulta de vital importancia, ya que permite que el personal desarrolle una mejor capacidad e información para identificar aquellos casos en los que se ha ejercido violencia o actos de crueldad contra los animales, permitiéndoles actuar con mayor precisión en su tramitación, en la obtención y procesamiento de la prueba y con ello, garantizar resultados positivos, en la resolución de estos casos.

La segunda sesión se realizó hace una semana, y hoy concluye la tercera. En total, hay 19 personas capacitadas en la materia.



## FUNCIONARIOS RECIBEN CAPACITACIÓN SOBRE NUEVAS MASCULINIDADES



6 de octubre del 2020, UCS. Discutir acerca del patriarcado y la masculinidad hegemónica como mecanismos que facilitan la existencia de relaciones de dominio y poder en perjuicio de las mujeres, fue el objetivo de la charla "Nuevas masculinidades", que se llevó a cabo el 13 de octubre.

La acción formativa virtual fue impartida por Luis Alonso Jiménez Fallas, psicólogo de la Sección de Apoyo Psicológico Operacional (SAPSO), a 13 funcionarios de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil. Fue organizada de manera conjunta por ese despacho, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público y la SAPSO.

En el desarrollo de la capacitación, el experto informó que “dentro de las colaboraciones que brinda la Sección de Apoyo Psicológico Operacional para el Colectivo de Hombres por la Igualdad de Género de la Secretaría Técnica de Género, se brindan dichas capacitaciones, en las que se difunde la idea de masculinidades ajustadas a la realidad actual, en la que debe privar la igualdad, sin distingo de género o identidad sexual”.

Uno de los fiscales participantes, el fiscal Edgar Barquero Ramírez, expresó que " La Fiscalía Adjunta Penal Juvenil desea impulsar la campaña de masculinidad del Ministerio Público, la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial y el INAMU, para brindar herramientas a los varones de las oficinas penales juveniles para promover una mejora en el ambiente laboral y en el ámbito personal mediante el desarrollo de nuevas sensibilidades, así como alcanzar una mejor atención a poblaciones vulnerables y personas usuarias, bajo un nuevo paradigma alternativo al patriarcado tradicional".

## DELITOS CONTRA LA VIDA Y SUS ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

20 de octubre del 2020, UCS. "Los delitos contra la vida y sus formas de investigación", es el nombre de la charla virtual que se impartió el 16 de octubre, a un grupo de 15 de participantes profesionales en Derecho, del Ministerio Público.

La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) informó que el taller está planteado para construir de manera conjunta las competencias necesarias para el abordaje integral de las investigaciones de delitos como homicidio o tentativa de homicidio, realizando una gestión jurídica, procesal y probatoria apegada al ordenamiento, a la jurisprudencia y a las disposiciones administrativas del Ministerio Público, y enriquecida con la experiencia del personal fiscal, a través de la implementación de las buenas prácticas.

La fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, mencionó que "la capacitación especializada en la investigación de delitos en particular permite reforzar las competencias técnicas de las fiscalas y los fiscales, mejorando las estrategias de investigación, definiendo las tácticas y detallando las técnicas operativas".

Para la Fiscal de la Fiscalía Adjunta de San José del Ministerio Público, Tara Castillo Salazar, fiscal de la Fiscalía Adjunta de San José y participante de la charla, señaló que, "sin duda alguna, la experiencia más importante de este tipo de capacitaciones es poder dar a conocer aspectos prácticos y cotidianos de como investigar los delitos contra la vida, y generar herramientas utilizables en el día a día de las causas que tramitamos, haciendo énfasis en los recursos que nos brinda la institución, para poder potenciarlos al máximo".

La charla virtual concluirá este 23 de octubre.



## JUEZ CAPACITA A PERSONAL DEL MP Y OIJ EN MATERIA DISCIPLINARIA

Se conocieron criterios de las Salas I y Constitucional, y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

22 de octubre de 2020. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) organizó esta mañana una charla sobre imputación en asuntos disciplinarios, cuyo propósito fue brindar aproximaciones en torno a la tramitación y consideraciones para el eficiente abordaje de los asuntos de esta naturaleza que derivan de la ley y la jurisprudencia nacional e internacional.

El facilitador de la actividad fue Jorge Leiva Poveda, juez contencioso administrativo, quien expuso a las personas participantes acerca del debido proceso en temas disciplinarios y la relevancia del control de convencionalidad en este tipo de procesos, a fin de garantizar los derechos fundamentales de las personas intervinientes.

La actividad responde a requerimientos específicos de los despachos, según sus necesidades y competencias, con la finalidad de brindar un mejor abordaje de los procesos a su cargo a partir de la actualización constante de conocimientos, explicó Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS.

En la charla participaron 18 personas que laboran en despachos como la Unidad de Inspección Fiscal, Asuntos Internos del Organismo de Investigación Judicial y la Fiscalía General, quienes tuvieron la oportunidad de conocer los criterios de la Sala I, Sala Constitucional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y sobre la evolución de estas en torno a las posturas respecto al abordaje digno en asuntos disciplinarios.



## ¿CÓMO ABORDAR A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA?

23 de octubre del 2020. Con la participación de Fiscalas, Fiscales, profesionales en Trabajo Social, Psicología y personas técnicas judiciales de diferentes despachos del país, la tarde de este miércoles 21 de octubre se realizó la charla “Abordaje de mujeres mayores de edad y menores de edad, víctimas de violencia penalizada”.

En la capacitación se abordaron temas como las pericias y valoraciones que se realiza a personas víctimas de delitos, por parte del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial; los factores de vulnerabilidad que presentan las víctimas de violencia penalizada, el ciclo de este fenómeno, la dinámica de la violencia desde el punto de vista psicológico y la vulnerabilidad psicológica en mujeres víctimas.

Elena González Salazar, psicóloga de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima, manifestó que la charla le permitió conocer la manera apropiada para abordar a mujeres mayores y menores de edad víctimas de violencia penalizada, lo que es necesario en las funciones que realiza a diario. Además, mencionó que los conocimientos adquiridos le facilitan brindar una atención adecuada y eficaz a las personas víctimas, brindarles una contención emocional integral y con eso favorecer su empoderamiento, para enfrentar su proceso penal y a su vez la toma de decisiones en su vida.

Esta acción formativa fue facilitada por Roxana Mesén Fonseca y Alexander Araya Tijerino, trabajadora social y psicólogo, respectivamente, del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial.